

Acta No. 09-2021

**Novena Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas****ACTA**

Fecha, Hora y Lugar:
<ul style="list-style-type: none">• Plataforma Teams.• Viernes 10 de diciembre de 2021, convocatoria 9:00 a.m. a 11:00 a.m.
Participantes:
<ul style="list-style-type: none">• Comisionados del Sector Gobierno: Sr. Miguel Diaz, Ministerio de Energía y Minas; Sr. Ranulfo Rodríguez, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Sra. Ruth de los Santos, Ministerio de Hacienda.• Comisionados de las Industrias Extractivas: Sra. Vielka Guzmán, Barrick PVDC.• Comisionados de la Sociedad Civil: Sr. Santiago José, Fundación Dominicana para la Protección del Medio Ambiente "Fundación Vida y Salud".• Comisionados Suplentes de las Industrias Extractivas en calidad de Titular: Sra. Nathalie Santos, Distintive Law; Sra. Julissa Báez, Asociación Dominicana de Cementos Portland (ADOCEM).• Comisionado Suplente de la Sociedad Civil en calidad de Titular: Sra. Maritza Ruiz, Observatorio de Políticas Públicas de la UASD (ODPP-UASD).• Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sr. Gustavo Mejía-Ricart, Sra. Natalia Polanco, Sra. Patricia Priego, Sra. Zoila de Jesús.
Agenda de la reunión:
<ol style="list-style-type: none">I. Bienvenida y comprobación de quórum.II. Información sobre decisión de opción prórroga Informe EITI-RD (discusión y aprobación).III. Información sobre divulgación Contrato Cemex (informativo)IV. Punto Libre.

I. Bienvenida y confirmación de quórum.

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart, en representación de la Secretaría Ejecutiva de la CNEITI-RD, siendo las 9:21 a.m., contando con el quórum requerido con la presencia de los titulares y los suplentes que representan a sus titulares, dio inicio a la reunión.

II. Información sobre decisión de opción prórroga Informe EITI-RD (discusión y aprobación).

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart informo sobre la decisión a tomar respecto a una solicitud de prórroga del Informe EITI-RD. Luego de una conversación sostenida con Deloitte, la cual se contratará como Administrador Independiente, nos expresaron que debido al tiempo restante de aquí a fin de año, entienden no será factible entregar el Informe de Cotejo. Sobre el particular, indicaron que dicho informe podría estar finalizado y entregado para finales del mes de enero de 2022. Debido a esto, el Sr. Mejía-Ricart indico que la SE procedió a comunicarse con EITI Internacional explicándoles la situación para ver si de alguna forma RD podía presente su informe en un plazo posterior al 31 de diciembre. Ellos a su vez informaron a la SE que podía existir la posibilidad mediante la presentación por parte de EITI-RD de una solicitud de prórroga, pero amparándose en el tema del COVID.

En adición, el Sr. Mejía-Ricart les recordó que a inicios de año nos vimos retrasados de alguna manera, pero debemos estar todos de acuerdo para presentar esta solicitud de prórroga sobre los argumentos que nos presentó EITI Internacional e indicar una fecha tope de presentación del informe, que para estar tranquilos pudiera ser el 28 de febrero de 2022. Esa es una opción. Hay una segunda opción que presentó el Sr. Mejía-Ricart, la cual consiste en no solicitar la prórroga y continuar trabajando contra el reloj para entregar dicho informe a finales de enero con el riesgo de tomarnos un tiempo más. Indicó igualmente, que lo que podría pasar es que la EITI Internacional pueda revocar nuestro estatus como país implementador del estándar, algo que podría pasar si al mes de febrero 2022 a raíz de su reunión ordinaria nosotros no hayamos presentado dicho informe. Dejó la mesa abierta para comentarios sobre lo expuesto.

- El Sr. Santiago José preguntó si la solicitud o sugerencia de prórroga viene de parte de Deloitte, a lo que el Sr. Gustavo Mejía-Ricart le aclaró que no. Deloitte nos informó que debido al tiempo transcurrido y en vista de que aún restan unos pasos, no podrían entregarnos a finales de diciembre el informe luego de concluir con la firma de dicha labor. La SE tomó la iniciativa de conversar con EITI Internacional para explorar la posibilidad de prórroga. EITI-RD debe tomar la decisión de si hace la solicitud de prórroga o nos mantenemos como estamos con el riesgo que pudiésemos tomar.
- El Sr. Santiago José pregunto si el tema de solicitud de prórroga tiene alguna consecuencia en la Comisión Nacional o si se trata de un trámite usual. El Sr. Gustavo Mejía-Ricart respondió que este tipo de solicitudes no es rutinario, sino más bien excepcional y que la motivación que ellos pueden aceptar para la prórroga, debe argumentarse bajo la premisa de la pandemia, que ha ralentizado los trabajos y que no nos ha permitido finalizar a tiempo. Si se aprueba la prórroga no llevaría consecuencias colaterales a la Comisión.
- La Sra. Maritza Ruiz piensa que lo que corresponde es solicitar la prórroga. Para dar un marco de comprensión mayor, pide revisar las fechas en que fueron remitidos a Oslo los tres informes anteriores.
- El Sr. Miguel Diaz recordó que en una ocasión hubo retraso para una entrega de Informe y entiende que se puede hacer solicitud y continuar trabajando sin bajar la velocidad.

- La Sra. Natalia Polanco, respondiendo a las inquietudes de la Sra. Maritza Ruiz y el Sr. Miguel Díaz, aclaró las fechas en que fueron entregados los tres primeros informes: el primer informe, que siempre se presenta un mes y medio después de que nos admiten como candidatos a la iniciativa, fue presentado el 23 de agosto de 2017 y el de cotejo el 2 de noviembre de 2017, el segundo informe fue presentado (contextual y cotejo) el 17 de diciembre de 2018 y el tercer informe fue presentado en febrero de 2020, pero debió presentarse el 31 de diciembre de 2019. Para este último informe, EITI-RD entró en agenda del Consejo EITI Internacional para suspendernos (en febrero de 2020), pero el informe fue presentado antes de la reunión y ahí se conoció y se discutió sobre una posible suspensión, pero como fue presentado antes fue descartado.
- El Sr. Gustavo Mejia-Ricart aclara que para evitar estar en agenda y una posible suspensión, la SE propone la solicitud de prórroga.
- La Sra. Ruth de los Santos también estuvo de acuerdo con la solicitud de prórroga, pues le preocupa volver a ser tema de agenda en una reunión de Consejo.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart indicó que si no había algún otro comentario se procedería a votar sobre este punto, indicando que, si no estaban de acuerdo con la solicitud de prórroga que levantarán la mano, si no darían el punto como aprobado. En este sentido, al no haber manos levantadas, se dio por aprobada la solicitud de prórroga. A continuación, dio lectura de la redacción que quedaría en acta sobre esta observación:

“En vista de la situación actual de retraso en los procesos para la presentación del Cuarto Informe EITI-RD por motivos de la pandemia Covid-19, la Comisión Nacional EITI-RD en consenso aprueba solicitar a la Secretaría Internacional, a través de la Secretaria Ejecutiva EITI-RD, se nos conceda una prórroga hasta el 28 de febrero de 2022 para poder presentar el mismo.”

- La Sra. Natalia Polanco agregó el comentario hecho por la Secretaria Internacional, en el cual nos indicaron que para acceder a aprobar la prórroga por motivos de Covid, necesitaría que la Comisión Nacional en pleno muestre su consentimiento. En este sentido vamos a redactar un documento en un lenguaje que aún estamos determinando, para ser firmado por los 12 titulares o su suplente designado.

III. Información sobre divulgación Contrato Cemex (informativo)

- El Sr. Gustavo Mejia-Ricart informó que como bien se acordó en la pasada reunión que se estarían divulgando los contratos de arrendamiento de Corde, pero que previamente se hicieran los acercamientos a las empresas involucradas, siendo una de ellas Cemex, con la cual se sostuvo un encuentro esta semana. Ellos estuvieron de acuerdo en que se hiciera la publicación, pero nos solicitaron compartirles la redacción de lo que se estaría presentando y estarían dispuestos a colaborar en caso de poder enriquecer el documento.
- La Sra. Maritza Ruiz comentó que necesitaba claridad sobre la presentación o lo que deba hacer la SE con relación a Cemex, pues anteriormente no había sido tratado. En ese sentido,

el Sr. Gustavo Mejia-Ricart le recordó que esto fue un punto en la pasada reunión del día 3 de diciembre y aclaró que este punto es dando seguimiento a lo aprobado en la misma, de que sí se publicaría pero que antes se les informaría.

- La Sra. Natalia Polanco confirmó que en la pasada reunión se informó que la SE conoció los contratos que mantiene Corde con las empresas Cemex y Marmotech. A través de la Comisión Liquidadora, que ahora está dirigida por la Presidencia, hemos obtenido esta información y nos hemos dado cuenta que el contrato más que un contrato de arrendamiento de un inmueble, es un contrato de arrendamiento de la mina y tiene flujos de pago tanto por arrendamiento de local y maquinarias, así como una tasa por tonelada métrica de yeso extraído. En este sentido, Cemex se va a incluir no por ser cementera, sino porque mantiene un contrato con el gobierno. Reiteró que Cemex se mostró interesada en EITI y en todos los ejercicios de transparencia y que más adelante podríamos conversar para ver si estarían interesados en participar en el Quinto Informe EITI.
- Al finalizar las explicaciones y preguntárseles si existía alguna duda adicional, los presentes manifestaron estar de acuerdo, por lo que se dio por concluido este punto de agenda.

IV. Punto Libre

- El Sr. Gustavo Mejia-Ricart solicitó a todos su plena colaboración en esta última fase del informe, para la cual estaremos socializando los cronogramas que Deloitte nos estará compartiendo y para lo que necesitaremos de su cooperación. En este sentido, pensamos hacer una reunión de la CN la próxima semana (semana del 13 al 17 de diciembre), con la finalidad de socializar junto a Deloitte la metodología del Informe y en un segundo punto de agenda tendríamos una presentación inicial a cargo del Sr. Santiago Dondo quien está elaborando el Estudio de Factibilidad para la Divulgación Sistemática.

El Sr. Gustavo Mejía-Ricart dio la reunión por concluida a las 9:57am.

Resumen de Decisiones adoptadas en la Reunión No. 09-2021:

La CNEITI-RD **APROBÓ:**

1. Luego de que la Secretaría Ejecutiva sugirió hacer una solicitud de prórroga a la Secretaría Internacional, debido a los retrasos en los trabajos para presentar el Cuarto Informe EITI-RD a consecuencia del impacto del Covid-19, la CNEITI-RD aprobó la siguiente moción:

“En vista de la situación actual de retraso en los procesos para la presentación del Cuarto Informe EITI-RD por motivos de la pandemia Covid-19, la Comisión Nacional EITI-RD en consenso aprueba solicitar a la Secretaría Internacional, a través de la Secretaria Ejecutiva EITI-RD, se nos conceda una prórroga hasta el 28 de febrero de 2022 para poder presentar el mismo.”

2. Se aprobó por consenso elaborar un documento a ser firmado por los miembros titulares o suplentes designados que no estuvieron presentes, a los fines de corroborar la redacción anteriormente detallada, la cual será enviada a la Secretaría Internacional como aval de la aceptación de los 12 miembros titulares que conforman esta comisión.

Comisionados del Gobierno:



Miguel Díaz
Ministerio de Energía y Minas



Ruth de los Santos
Ministerio de Hacienda



Ranulfo Rodríguez
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Comisionados de las Industrias Extractivas:



Vielka Guzmán
Barrick PVDC

Comisionados de la Sociedad Civil:



Santiago José
Fundación Dominicana para la
Protección del Medio Ambiente
"Fundación Vida y Salud"



Comisionado Suplente en calidad de Titular sector Industrias Extractivas:


Nathalie Santos
Distintive Law


Julissa Báez
Asociación Dominicana de Cementos Portland
ADOCEM

Comisionado Suplente en calidad de Titular sector Sociedad Civil:


Maritza Ruiz
Observatorio de Políticas Públicas
de la UASD
(ODPP-UASD)

Secretaría Ejecutiva:


Gustavo Mejía-Ricart
Secretario Ejecutivo